



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 1109 DEL 2026

“Por medio del cual se dispone hacer unos nombramientos ordinarios”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Asesor Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos propios.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Doctora DIANA CAROLINA MESTRA SIERRA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.066.727.780, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Labores, para el desempeño del empleo de Asesor Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos propios.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora DIANA CAROLINA MESTRA SIERRA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.066.727.780, en el empleo de Asesor Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los 24 de julio 2026

YAMILA ARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública